



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 589/2026, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval al llamado a concurso, ratifica los docentes propuestos para conformar el Jurado y realiza el sorteo de los mismos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su reunión del día 13 de abril de 2026, verifica que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N°15/1997 y cuenta con créditos disponibles, por lo que recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de abril de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y decidió aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 23 de abril hasta el día 7 de mayo de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

TITULARES

- Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)
- Mgtr. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)
- Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO (UNSL)

SUPLENTES

- Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)
- Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN (UNSL)
- Lic. María Inés CICCARONE (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas